

INNOVACIONES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA IIE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA RE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estado de situación financiera	1
Estado de resultado integral	2
Estado de cambios en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5

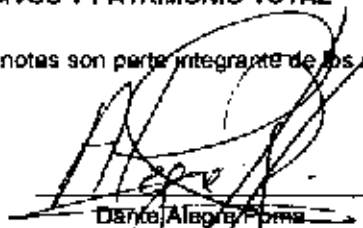
Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF Pymes	Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	U.S. dólares

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A
Balance General
(En US \$ Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>ACTIVOS</u>			
<u>Activos Corrientes</u>			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	135,590.49	12,892.04
Activos financieros al vencimiento	4	1,195.52	-
Cuentas por Cobrar	5	25,144.51	17,764.79
Inventario	6	165,128.51	40,691.85
Otras Cuentas por Cobrar	7	22,239.00	1,107.23
Activos por Impuestos Corrientes	8	19,291.41	9,745.76
Total Activos Corrientes		368,583.44	82,201.67
<u>Activos No Corrientes</u>			
Propiedad, Planta y Equipo	9	207,752.48	177,395.34
Menos: Depreciación Acumulada		(24,278.36)	(13,581.77)
Otros activos no corrientes	10	885.95	-
Total Activos No Corrientes		184,360.07	163,813.57
TOTAL ACTIVOS		552,943.51	246,015.24
<u>PASIVOS</u>			
<u>Pasivos Corrientes</u>			
Cuentas por Pagar	11	235,363.77	92,552.71
Pasivos por impuestos corrientes	12	12,834.55	8,925.83
Obligaciones laborales	13	9,838.88	1,331.55
Anticipo clientes	14	124,781.27	-
Total Pasivos Corrientes		382,818.47	100,809.89
<u>Pasivos No Corrientes</u>			
Cuentas por Pagar Diversas Relacionadas	15	-	10,000.00
Total Pasivos No Corrientes		-	10,000.00
TOTAL PASIVOS		382,818.47	110,809.89
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital Pagado	16	84,000.00	84,000.00
Reserva Legal		19,515.07	19,515.07
Utilidad No Distribuida Ejercicios Anteriores		45,441.76	45,441.76
Perdida Acumulada Ejercicios Anteriores		(13,751.48)	-
Utilidad/Pérdida del Ejercicio		34,919.69	(13,751.48)
Patrimonio Total		170,125.04	135,205.35
PASIVOS Y PATRIMONIO TOTAL		552,943.51	246,015.24

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

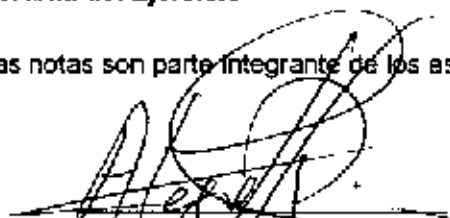

Dante Alegre Poma
GERENTE GENERAL


Esperanza Mindiola
CONTADORA GENERAL

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A
Perdidas y Ganancias
(En US \$ Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	Al 31 de diciembre de	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de actividades ordinarias	17	750,837.98	371,788.68
Costo de Ventas	18	(483,087.15)	(197,473.10)
Utilidad Bruta en Ventas		267,750.83	174,315.58
Gastos de Ventas		(22,667.60)	(19,204.18)
Gastos de Administración	19	(151,946.75)	(146,878.79)
Gastos Financieros		(35,251.11)	(13,235.32)
Utilidad Operacional		67,885.37	(5,002.71)
Otros Ingresos		112.52	306.34
Utilidad (Pérdida) Contable		57,997.89	(4,696.37)
Participacion Trabajadores		-8,699.68	-
Impuesto a la Renta Corriente	20	-14,378.52	(9,055.11)
Pérdida del Ejercicio		34,919.69	(13,751.48)

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


Dante Alegre Poma
GERENTE GENERAL


Esperanza Mindiola
CONTADORA GENERAL

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A
Estados de Cambios en el Patrimonio
(En US \$ Dólares de los Estados Unidos de América)

Descripción	Capital Social	Reserva Legal	Ganancias Acumuladas	Pérdidas Acumuladas	Utilidad o Pérdida del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2017	84,000.00	9,388.33	85,778.98	-40,337.22	101,282.40	240,092.99
Transferencia a Resultados Acumulados						
Utilidad o Pérdida del Ejercicio 2018		10,126.24	-40,337.22	40,337.22	-101,282.40	-91,136.18
Saldo al 31 de diciembre de 2018	84,000.00	19,515.07	45,441.76	-	-13,751.48	135,205.35
Transferencia a Resultados Acumulados						
Utilidad del Ejercicio 2019				-13,751.48	13,751.48	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	84,000.00	19,515.07	45,441.76	-13,751.48	34,919.69	170,125.04


Diana Alegre Poma
GERENTE GENERAL


Esperanza Mendiola
CONTADORA GENERAL

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IE S.A
Estados de Flujos del Efectivo
(En US \$ Dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

	2019	2018
Efectivo recibido de clientes	508,600.62	413,797.34
Pagos a proveedores	(449,434.64)	(492,486.26)
Otras entradas y salidas de efectivo	(43,728.27)	(49,281.20)
Flujo neto proveniente de actividades de operación	15,439.77	(127,960.14)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Incremento (neto) Propiedad Planta y Equipo	(30,357.14)	(188,628.93)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	(30,357.14)	(188,628.93)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Recibido de la venta de activos fijos	-	-
(Disminución) Incremento de cuentas por pagar diversas	137,615.82	(16,959.27)
Efectivo neto proveniente (utilizado) en actividades de financiamiento	137,615.82	(16,959.27)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	122,698.45	(311,535.74)
Saldo al comienzo del año	12,892.04	324,427.78
SALDOS AL FIN DEL AÑO	135,590.49	12,892.04

Conciliación de las actividades operativas

Utilidad del Ejercicio	34,919.69	(13,751.48)
-------------------------------	------------------	--------------------

**Ajustes para conciliar la pérdida con el efectivo neto
provisto por las actividades de operación**

Depreciación de Propiedades, Planta y Equipos	24,278.38	5,212.19
Provisiones a devengarse	885.95	-
Participación Trabajadores	8,699.68	-
Impuesto a la Renta	14,378.52	9,055.11
83,162.20	515.82	

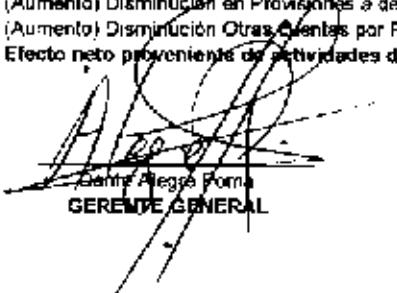
Cambios en activos y pasivos operativos

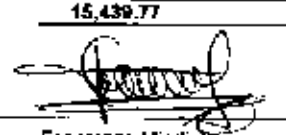
Variaciones en Activos

(Aumento) Disminución Otras cuentas por cobrar	21,125.77	41,702.32
(Aumento) Disminución Gastos anticipados	885.95	522.51
(Aumento) Disminución Inventarios	124,436.66	11,383.31
(Aumento) Disminución Impuestos Corrientes	(5,908.92)	(15,168.42)

Variaciones en Pasivos

(Aumento) Disminución en Cuentas por Pagar	(142,811.06)	(68,088.85)
(Aumento) Disminución en Provisiones a devengarse	-	(98,305.83)
(Aumento) Disminución Otras Cuentas por Pagar	(86,450.83)	-
Efecto neto proveniente de actividades de operación	15,439.77	(127,960.14)


GERENTE GENERAL


CONTADORA GENERAL

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

INNOVACIONES DE INGENIERIA DE ELECTRICA IIE S.A. se constituyó en el Ecuador, el 25 de noviembre del 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.2011.5105 del 2 de diciembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 20, tomo 143 del 6 de enero del 2012 y tiene un plazo de duración de 50 años, su domicilio principal es la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

• **RUC de la entidad.**
1792359287001

• **Domicilio de la entidad.**
A. Eloy Alfaro N36-190 y Carlos Julio Arosemena

• **Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.

La compañía tiene por objeto social dedicarse principalmente a la venta de equipos y sistemas de comunicación, y administración de datos por cualquier medio, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, industrialización, comercialización y demás actividades derivadas.

Las operaciones de la Compañía corresponden principalmente a la venta y comercialización de los productos fabricados en su mayor parte por las empresas Omicron, de Alemania y Digsilent USA. En consecuencia, las actividades de la Compañía y sus resultados dependen, fundamentalmente, de las vinculaciones y acuerdos existentes con estas.

1.1 IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

1.2 ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Sección 3 de la NIIF Pymes, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento.

Los presentes estados financieros de la Compañía, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en el Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.3 Declaración Bases de preparación

Los estados financieros de INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A. comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con *Normes Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes)*.

2.4 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (moneda funcional). Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.6 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

2.6 Efectivo y bancos

Representa el efectivo disponible y el saldo en cuentas corrientes en bancos locales. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

2.7 Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable.

2.8 Otras cuentas por cobrar.

- En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable.

2.9 Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial. - los inventarios se miden por su costo; el cual incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior. - el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

2.10 Propiedades y equipos

1. **Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2. **Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

3. **Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>*Valor Residual</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios		20
Muebles y enseres y equipos de oficina		10
Equipos de computación		3
Vehículos		5

2.11 Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable.

- 2.12 **Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- 2.12.1 **Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

2.13. Beneficios a empleados

Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes - En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del periodo.

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

2.14 Otros pasivos corrientes.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores no relacionados adquiridos en actividades distintas al curso normal de negocio.

2.15 Patrimonio.

2.15.1 Capital social. - en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

2.15.2 Reservas. - en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

2.15.3 Resultados acumulados. - en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo / no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas

2.16 Reconocimiento de ingresos. - Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

2.16.1 Venta de bienes. - en este grupo contable se registran las ventas de los productos importados; surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los bienes al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos.

2.17 Costos y Gastos -

2.17.1 Costos de ventas. - en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

2.17.2 Gastos. - en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base del devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Un resumen de efectivo y bancos es como sigue:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Caja Chica	-	500.00
Banco Internacional Cta Cte 050-061437-5	77,643.57	9,867.01
Banco del Pacifico 782498-7	57,946.92	2,525.03
TOTAL	135,590.49	12,892.04

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

4. ACTIVOS FINANCIEROS AL VENCIMIENTO

Corresponde a:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Otras Cuentas por Cobrar	1,195.52	-
TOTAL	1,195.52	-

IIE S.A. deposito a la cuenta de Aduanas del Ecuador el valor de US\$ 1,195.52 como garantía por el ingreso temporal del equipo COMPANO100 de marca OMICRON para demostraciones a clientes, esta garantía sería devuelta en cuanto el equipo regrese a su destino de origen.

5. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar es como sigue:

Detalle		Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Cientes Locales	(a)	14,040.40	11,833.10
Cientes Exterior		-	-
Provisión Cuentas Incobrables		-1,772.13	-1,631.73
Depósitos en Garantía	(b)	12,876.24	7,430.60
Esperanza Mindiola		-	132.82
TOTAL		25,144.51	17,764.79

(a) Corresponden a saldos pendientes de cobro del año 2019.

(b) La Compañía mantiene tres certificados de depósito en el Banco Internacional, 2 por valor US\$ 4,126.00 a una tasa de interés del 3.94% anual y con vencimiento el 31 de enero del 2020 a Petroamazonas EP por la actualización de licencias existentes DIGSILENT, otro por el valor de US\$ 4,620.24 a una tasa de interés del 3.47% anual y con vencimiento el 27 de febrero del 2020 a Empresa Eléctrica Riobamba S.A. por el fiel cumplimiento para la adquisición de equipos OMICRON.

6. INVENTARIOS

El inventario de la compañía está compuesto por equipos electrónicos, software y accesorios. Son importados desde Alemania y USA de sus proveedores únicos Omicron y Digsilent. La compañía los registra al valor de costo y realiza la evaluación para actualizarlo al valor neto realizáble de manera periódica.

La composición es la siguiente:

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Detalle	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Inv. OMICRON	165,128.51	40,691.85
Inv. Software	-	-
TOTAL	165,128.51	40,691.85

7. OTROS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 se componen de la siguiente manera:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Anticipo Proveedores Locales	1.107,23	927,37
TOTAL	1.107,23	927,37

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 se componen de la siguiente manera:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Crédito Tributario Rte Iva (617)	-	9,745.76
Crédito Tributario IVA (615)	19,291.41	-
TOTAL	19,291.41	9,745.76

9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETO

Un resumen de los rubros propiedad, planta y equipo, es como sigue:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Edificios	154,217.98	154,217.98
Muebles y Enseres	10,050.49	10,050.49
Equipo de Computación y Software	13,126.87	13,126.87
Vehículos	(a) 30,357.14	-
	207,752.48	190,522.21
Dep. Acum. Edificios	-11,180.74	-3,469.90
Dep. Acum. Muebles y Enseres	-2,071.57	-1,133.69
Dep. Acum. Equipos de Computación y Software	-10,520.10	-8,977.88
Dep. Acum. Vehículos	-505.95	-
TOTAL	183,960.07	176,940.44

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

- (a) Con fecha 29 de noviembre del 2019 se adquirió un vehículo Jeep Nissan Qashqai Advanced AC 2.0 5P 4X2 TA año 2020 color rojo CHASIS-VIN SJNFBAJ11LA545620 país Reino Unido.

10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Los otros activos corrientes están conformados principalmente por los valores correspondientes a seguros pagados por anticipado los cuales en función de su condición se irán devengando en el tiempo de la póliza adquirida. El saldo del 2019 que ascendió a US\$ 885,95.

11. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a:

Detalle		Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Proveedores Locales		30,344.24	358.39
Proveedor del Exterior		112,707.40	-
Dividendos por Pagar	(a)	91,136.16	91,136.16
Tarjeta de Crédito Pacificard		1,175.97	1,058.16
TOTAL		235,363.77	92,552.71

- (a) Corresponden a dividendos por pagar del resultado obtenido el período 2017.

12. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a:

Detalle		Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
IRI por Pagar	(a)	8,131.18	3,294.18
Impuesto a la Renta		4,703.39	3,631.45
TOTAL		12,834.65	6,925.63

- (a) Corresponde a los saldos de impuestos por pagar de IVA y Retenciones IVA por USD 4,424.12 y Retenciones de Fuente por USD 3,709.92.

13. OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a:

Detalle		Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
IESS por Pagar		799.42	799.42
Fondos de Reserva		-	36.80

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Décimo Tercer Sueldo	36.81	36.77
Décimo Cuarto Sueldo	82.10	80.40
Vacaciones	220.87	378.18
Participacion Trabajadores	8,699.68	-
TOTAL	9,838.88	1,331.55

14. ANTICIPO CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
ESERSUM IND. CIA. LTDA. (a)	124,781.27	-
TOTAL	124,781.27	-

(a) Corresponde al anticipo para la compra de un equipo de OMICRON.

15. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS

Detalle	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Cuentas por Pagar Danta Alegre	-	10,000.00
TOTAL	-	10,000.00

16. PATRIMONIO

Capital Social - El capital social autorizado consiste de 84,000 acciones de US\$ 1.00 valor nominal unitario.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Pérdidas/Utilidades Acumuladas - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía generó utilidad y pérdida por US\$ 34,919.69 y US\$ 13,751.48 respectivamente, para el año 2019 la Gerencia Comercial incrementó proyectos a mejorar las estrategias de ventas, incursionar en proyectos a gran escala en el sector eléctrico del país.

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre 2019 corresponden a:

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Detalle	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Ventas Omicron -Digsilent	652,543.77	145,854.00
Reparaciones - Instalaciones - Recalibraciones	9,036.80	-
Seminarios Capacitaciones	7,500.00	15,580.00
Licencias - Software	84,367.50	248,769.88
Reembolsos	-	578.82
Comisiones Ganadas	419.73	-
Devoluciones	-3,029.82	-39,094.00
TOTAL	750,837.98	371,788.68

18. COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre 2019 corresponden a:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Costo de Vta Omicron	406,588.15	43,516.75
Costo de Vta Digsilent	397.88	14,800.10
Costo de Vta Servicios	70,101.12	129,090.23
Costo de Vta Sem. y Cap.	6,000.00	10,266.02
TOTAL	483,087.15	197,473.10

19. GASTOS DE ADMINISTRACION & VENTAS

Al 31 de diciembre 2019 corresponden a:

Detalle	2019		2018	
	Administrativos	Ventas	Administrativos	Ventas
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	5,080.01	-	5,238.95	-
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,533.76	-	8,803.40	-
BENEF. SOCIALES E INDEMNIZACION	704.06	-	643.65	-
HONORARIOS, COMISIONES Y DIFTA	82,311.70	-	60,965.48	-
ARRIENDO OPERATIVO	-	-	3,588.95	-
COMBUSTIBLE Y ESTACIONAMIENTO	838.85	423.37	112.33	652.93
SEGUROS Y REASEGUROS	-	-	84.42	-
TRANSPORTE	50.00	1,653.50	180.00	1,020.17
GASTOS DE GESTION	-	2,617.60	378.68	2,218.02
PROMOCION Y PUBLICIDAD	-	-	-	1,107.54
GASTOS DE VIAJE	1,883.03	14,649.29	652.19	11,893.38
SERVICIOS BASICOS	2,034.39	-	1,948.11	-
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	126.88	-	1,160.71	12.53
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	2,569.43	-	7,594.80	-
DEPRECIACIONES	10,898.59	-	5,212.19	-
AMORTIZACIONES	43.88	-	522.51	-
GASTO DE TERIORO	140.40	-	-	-
OTROS GASTOS	42,951.31	3,323.64	8,031.25	2,289.61
GASTOS NO DEDUCIBLES	16,058.68	-	41,853.11	-
TOTAL	175,024.95	22,687.60	148,878.79	19,204.18

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

20. IMPUESTO A LA RENTA

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
 CONCILIACION TRIBUTARIA Y DATOS DE CIERRE
 Periodo fiscal al
 31 de diciembre del 2019
 CONCILIACION TRIBUTARIA

Descripción	Casillero Form. 101	Valor
<u>CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</u>		
Utilidad del Ejercicio	801	57,997.89
Pérdida del Ejercicio	802	-
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	808	(\$,699.68)
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	803	(\$,699.68)
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</u>		
UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO	801 o 802	67,997.89
<u>DIFERENCIAS PERMANENTES</u>		
Menos:		
Participación a Trabajadores	803	(\$,699.68)
Más:		
Gastos no deducibles locales	806	16,058.68
UTILIDAD GRAYABLE / PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES	819 o 829	65,356.89
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22%	845	14,378.52
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	839	14,378.52
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</u>		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	839	14,378.52
Menos:		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	855	(\$,675.13)
Crédito Tributario de Años Anteriores	859	
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	865	4,703.39
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	866	-
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	869	4,703.39
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Retenciones)	860	0.00

ANTICIPO IMPUESTOS 2018

Desde el año 2010, las Sociedades debían considerar como impuesto a la renta el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado era menor al anticipo determinado, este último se convertía en el impuesto a la renta mínimo.

Según la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 41 indica: *Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.*

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un periodo de 5 años.

IMPUESTO A LA RENTA 2019

De acuerdo a la **LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA** publicada en el Suplemento del R.O. No. 111 del 31 de diciembre de 2019, en su **Art. 20** indica que **Sustituye al Art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno** "Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta en los plazos y en la forma que establezca el reglamento.

El pago del impuesto podrá anticiparse forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipo voluntario se establecerán en el reglamento."

Con el antecedente anteriormente mencionado para el año 2019, la Compañía no determinó anticipo de impuesto a la renta.

Aspectos Tributarios.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

"Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades. - Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o

- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11,315 para el 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado - Con fecha noviembre 24 del 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

Otros Asuntos

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

- a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados Industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años

- b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriben contratos de inversión, en los pagos realizados por:

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota-habientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
- Sector agrícola
 - Oleo química
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
 - Exportación de servicios
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
 - Eficiencia energética
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
 - Sector industrial, agroindustrial y agro asociativo
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas.
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.

- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
 - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
- l) **Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.**
- m) **Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.**
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios
- o) **Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.**
- p) **Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.**
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador

- a) **Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.**
- b) **Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:**
 - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero
- c) **Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.**

4. Disposiciones

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realizan las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
 - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
 - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)
- b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
- c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
- d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una fórmula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
- e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$ 100 000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
- f) Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
- g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
- h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales.
- i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación.
 - j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados.
 - k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado

INNOVACIONES DE INGENIERIA ELECTRICA IIE S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados.

- l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos.

Impuesto al valor agregado

- a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
- c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.
- d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales.

Impuesto a la salida de divisas

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.
- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas

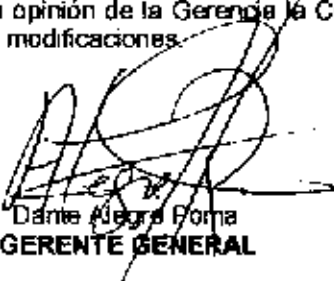
- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único. En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros marzo 5 del 2020 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 14 del 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.



Dante Alvaro Poma
GERENTE GENERAL



Esperanza Mindiola
CONTADORA GENERAL